

GACETA MUNICIPAL

QUINCENAL DEL AYUNTAMIENTO

DE OCOYOACAC, 2022-2024

VOLUMEN XXV, AÑO III.

2

© Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac, Estado de México, 2022-2024.

Secretaría del Ayuntamiento.

Plaza de los Insurgentes No. 1, Col Centro, Ocoyoacac,

México C.P. 52740.

Teléfono: 72 21 61 14 06.

secretaria.ayuntamiento@ocoyoacac.gob.mx Fecha de publicación: 15 de octubre de 2024. Impreso y hecho en Ocoyoacac, México.

Número de ejemplares: 05.





3



CONTENIDO

NOMBRE	PAGINA	
ASUNTOS GENERALES: ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORA		
INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS Y	6	
DESCONCENTRADOS DEL DE OCOYOACAC.		
RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA EN DERECHO, ITZEL		
CHÁVEZ VARGAS, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA		4
INTERNA DEL AYUNTAMIENTO Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y		
DESCENTRALIZADOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC,	7	
ESTADO DE MÉXICO.		
ESTADO DE IMEXICO.		
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN "MODIFICACIÓN AL		
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024".	8-10	
DIRECTORIO	11	



C. SAMUEL VERDEJA RUIZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS,2,3,31 FRACCIONES XLVI EN VIGOR, 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC HAGO SABER: QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, SE EXPIDE Y PUBLICA LA PRESENTE GACETA:

5



QUE EN LA CENTÉSIMA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2024 LOS CIUDADANOS: C. SAMUEL VERDEJA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIBEL MONTES VIDAL, SINDICO MUNICIPAL; C. ENRIQUE RIVERA RAMOS, PRIMER REGIDOR; C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA, TERCER REGIDOR; C. CLARA GUERRERO DIAZ, CUARTA REGIDORA; C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE, QUINTA REGIDORA; C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA, SEXTA REGIDORA; C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES, SÉPTIMA REGIDORA Y EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; SE ENCUENTRA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL SIGUIENTE PUNTO:

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL CUERPO EDILICIO EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR CORRESPONDE AL NÚMERO: 5. ASUNTOS GENERALES.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN EXPRESA LO SIGUIENTE: "QUIERO INFORMAR AL CABILDO QUE ACEPTE SU RENUNCIA DE LA LICENCIADA BIVIAN PÉREZ MACHUCA QUIEN FUE CONTRALORA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS DEL DE OCOYOACAC, POR MOTIVOS PERSONALES", AQUÍ TENGO SU DOCUMENTO Y NOMBRO COMO ENCARGADA DE DESPACHO A LA LICENCIADA EN DERECHO ITZEL CHÁVEZ VARGAS, PUES SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE SE HAGA LO CONDUCENTE PARA QUE SE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LA NUEVA TITULAR COMO NOS MARCA LA LEY.





QUE EN LA CENTÉSIMA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2024 LOS CIUDADANOS: C. SAMUEL VERDEJA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIBEL MONTES VIDAL, SINDICO MUNICIPAL; C. ENRIQUE RIVERA RAMOS, PRIMER REGIDOR; C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA, TERCER REGIDOR; C. CLARA GUERRERO DIAZ, CUARTA REGIDORA; C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE, QUINTA REGIDORA; C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA, SEXTA REGIDORA; C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES, SÉPTIMA REGIDORA Y EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; SE ENCUENTRA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL SIGUIENTE PUNTO:

QUINTO PUNTO.- RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA EN DERECHO, ITZEL CHÁVEZ VARGAS, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO:112/SO/HAOCO/244/2024 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA EN DERECHO, ITZEL CHÁVEZ VARGAS, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.



SEXTO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN "MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024".

Dependencia: Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac Área: Dirección General de Planeación Territorial y Obras Públicas. Oficio: DGPTYOP/OCO/0498/2024 Ocoyoacac, México a 09 de octubre de 2024

LIC. JAVIER SIERRA ACOSTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25,32 y 33, de la Ley de Coordinación Fiscal; 112 y 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1,2,3, 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; por medio del presente solicito a Usted de la manera más respetuosa sea presentada en la Próxima Sesión del Honorable Cabildo para su análisis, discusión y en su caso la aprobación en el siguiente punto: "Modificación al Programa Anual de Obras 2024".

EXPOSICION DE MOTIVOS

En cumplimiento al Requerimiento por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México mediante el Presupuesto Basado en Resultado sean actualizadas las obras y acciones que se ejecutan durante el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de seguir fortaleciendo la capacidad de los Municipios, para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional y municipal, el combate al rezago social y a la pobreza extrema y además coadyuvar al incremento de su infraestructura urbana y de servicios.

GACETA MUNICIPAL OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO 8



CONSIDERANDOS

De acuerdo a las atribuciones y responsabilidades conferidas a los Municipios mediante lo previsto en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1,2,3,86 y 96 Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y diversos Lineamientos para la utilización de fondos financieros, los ayuntamientos definirán las obras y proyectos a realizar y las informarán a la Legislatura Local y al Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, previa presentación y aprobación del Acta de Cabildo respectivo, las cuales deberán cumplir con los objetivos, compromisos, estrategias y prioridades definidas en los planes de Desarrollo Estatal y Municipal Correspondientes.

1.- Autorización de la ampliación al monto asignado de la Obra "REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE LEONA VICARIO" con cargo al fondo de Recursos Propios, ejercicio fiscal 2024.

A continuación, se describen la obra correspondiente al punto:

Núm	Nombre de la Obra	Ubicación	Asignación inicial	Ampliació n presupues tal	Total
01	REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE LEONA VICARIO	OCOYOACAC	\$80,000.00	\$167,000.00	\$247,000.00



No omito referir que la ampliación presupuestal en la obra correspondiente a su aprobación se adicionará al Programa Anual de Obras 2024 en el formato PbRm 07a, correspondiente al programa de Recursos Propios (RP 2024).

Agradezco la atención al presente, Quedo a sus órdenes en caso de que necesite información adicional.

A T E N T A M E N T E
ARQ. MARCO ANTONIO OYOLA AGUILERA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS.
(RUBRICA)

10

ACUERDO:112/SO/HAOCO/245/2024 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA "MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024".



C. SAMUEL VERDEJA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, MÉXICO. (RÚBRICA)

C. MARIBEL MONTES VIDAL SINDICO MUNICIPAL (RÚBRICA) C. ENRIQUE RIVERA RAMOS PRIMER REGIDOR (RÚBRICA)

C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ SEGUNDA REGIDORA (RÚBRICA) C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA TERCER REGIDOR (RÚBRICA)

11

C. CLARA GUERRERO DIAZ CUARTA REGIDORA (RÚBRICA) C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE QUINTA REGIDORA (RÚBRICA)

C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA SEXTA REGIDORA (RÚBRICA) C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES SÉPTIMA REGIDORA (RÚBRICA)

C. JAVIER SIERRA ACOSTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO (RUBRICA)